

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)

Ley N.º 10287

TABLA DE CONTENIDO

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE).....	1
---	---

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10287

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA
DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE)

Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.° 240 a La Gaceta N.° 214 del 9 de noviembre de 2022, páginas 97 a 183 del PDF del Alcance; 87 páginas). Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10287-texto-integro-alcance-240-2022-7017b85b9f.pdf>

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

